

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NÚMERO DE PERMISO:	9523
FECHA:	01 FEB 2018
ROL(S):	9178-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°1090 / 2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 933 de fecha --
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -- de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION MENOR A 100 M2

para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE OROZIMBO BARBOZA (especificar)
 N° 3638 Lote N° 15 manzana P localidad o loteo LAS TERRAZAS
 URBANO sector (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba N/A (MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
 N/A
ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : N/A

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO:	R.U.T.		
YESNA KALISE SEPULVEDA	11.813.528-8		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO:	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede):	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede):	R.U.T.		
SERGIO IGNACIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede):	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede):	R.U.T.		
SERGIO IGNACIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE:	R.U.T.	REGISTRO:	CATEGORIA:

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 17.405.777/2.550,4
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5 / 1,0	%	\$ 261.087/ 25.500
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-) \$
TOTAL A PAGAR				\$ 286.587
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5084457	FECHA	23-ene-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar Ampliación menor de 99,97m2 y Alteraciones, con destino vivienda en dos pisos con comercio.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

PC N°11.850 del 10.05.2001 y RF N° 7.801 del 23.11.2001 por una superficie de 76,93 m2

Las Alteraciones se encuentran detalladas en planimetría y presupuesto adjunto al expediente

La Ampliación de 99,97 m2 está compuesta por:

- 1° Piso (46,44 m2) : Comedor, Cocina, Baño
- 2° Piso (53,53 m2) : 2 dormitorios, dormitorio principal, Baño, terraza.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda, en dos pisos, queda con:

- Superficie total construida: 176,90m²
- Superficie predial: 121,90 m² .

Distribuida de la siguiente manera :

- 1° piso (84,91 m2) :comedor, cocina, living, Baño,
- 2° piso (91,99 m2) : 3 dormitorios, Baño, Dormitorio principal, Terraza.
- Cuenta, además, con 1 calzo de estacionamiento vehicular

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- cuenta con Lamina de Arquitectura N° 1
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Kardex 26.070



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR